

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Código POA 3.1.16 b "Evaluación técnica de las fuentes de información utilizadas para el cálculo del desembolso solicitado por el Ministerio de Economía y Finanzas al Banco Mundial"

I. ANTECEDENTES

La República del Perú acordó una operación de endeudamiento externo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-BIRF (Decreto Supremo 102-2011-EF) hasta la suma de US\$ 25 millones de dólares americanos para financiar la intervención "Cierre de brechas en productos priorizados del Programa Articulado Nutricional" bajo la modalidad de Enfoque Sectorial Amplio de Apoyo Financiero (SWAP), en adelante denominado el Proyecto. Dicha modalidad permite que el Banco Mundial realice desembolsos al Gobierno Peruano en el marco de la referida intervención, sobre la base de la obtención de resultados esperados relacionados con la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil. La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) asume la coordinación técnica del Proyecto y la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales (UCPS), la coordinación administrativa de los componentes I y III.

El objetivo del Proyecto es apoyar los esfuerzos del Programa Articulado Nutricional (PAN) para lograr su propósito general de reducir la desnutrición crónica infantil en el país. En un enfoque que se orienta a reforzar la oferta, incrementar la demanda y mejorar la gestión de los servicios, a través del financiamiento complementario de un subgrupo de actividades del PAN, el proyecto se propone: a) promover la demanda de los servicios de nutrición mediante el fortalecimiento de la eficacia operativa del Programa Juntos y b) mejorar la cobertura y la calidad de la oferta de servicios preventivos de salud y nutrición básicos en las comunidades donde opera el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres- JUNTOS.

El Proyecto ha seleccionado para ejecutar sus operaciones las regiones de Amazonas, Cajamarca y Huánuco, que están entre las 14 regiones más pobres del país donde actualmente opera el Programa JUNTOS. Se trata de áreas principalmente rurales con un estimado de 370,363 familias que representan alrededor del 5.8% de la población total del país. Alrededor de 58.076 de estas familias son beneficiarias de JUNTOS.

Los componentes principales del Proyecto son tres: i) Fortalecimiento y consolidación del Programa JUNTOS para las familias con niños menores de 36 meses, ii) mejorar la cobertura y la calidad de la provisión de los servicios preventivos de salud y nutrición en las áreas donde opera el Programa JUNTOS, y iii) fortalecer la capacidad del gobierno para influir en los resultados nutricionales, mediante la mejora en la capacidad de programación presupuestaria y el seguimiento de los resultados de las actividades seleccionadas en el PAN.

En la Segunda Enmienda al Contrato de Préstamo N° 7961-PE se indica en la sección V.D del Anexo 2 que se realizará una verificación independiente que constará de dos partes, una de éstas referida a la evaluación técnica de la fiabilidad de las fuentes de información utilizadas para el cálculo del desembolso solicitado por el Ministerio de Economía y Finanzas al Banco Mundial.

Para tal efecto, es necesario contratar a un proveedor que emita una opinión profesional técnica. Es así, que se ha considerado en el Plan Operativo del proyecto la actividad 3.1.16 b "Evaluación técnica de las fuentes de información utilizadas para el cálculo del desembolso solicitado por el Ministerio de Economía y Finanzas al Banco Mundial" del Subcomponente 3.1: "Fortalecer la capacidad de planificación y supervisión de los servicios de salud", Componente III "Fortalecer la capacidad del gobierno para influir en los resultados nutricionales mediante la mejora en la capacidad de programación presupuestaria y el seguimiento de los resultados de las actividades seleccionadas en el PAN".

II. OBJETIVO

Evaluar técnicamente la consistencia de las fuentes de información utilizadas para el cálculo del desembolso solicitado por el Ministerio de Economía y Finanzas al Banco Mundial y proponer ajustes necesarios para futuros desembolsos.

III. ALCANCES

1. Verificar que se han utilizado fuentes de información consistentes para el cálculo de los indicadores presentados en los informes de desembolso correspondientes al período de evaluación de la consultoría¹, que abarca los desembolsos correspondientes al año 2012, 2013 y 2014.
2. Revisar y analizar las bases de datos provistas a la DGPP, por el Programa JUNTOS, el Seguro Integral de Salud (SIS), y la información proveniente del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), reportes del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), según corresponda. En el cuadro N°1 se precisa la fuente de información de cada indicador de desembolso del Proyecto.

Cuadro 1: Fuentes de información para el cálculo de los indicadores de desembolso

Código del indicador	Indicador	Fuente de Información
swap01	Número de niños menores de 12 meses que están afiliados al Programa Juntos.	Base de datos del Programa JUNTOS
swap02	Número de niños menores de 36 meses afiliados a Juntos cuyo número de atenciones CRED recibidas entre el número de atenciones esperadas para la edad es mayor a 50%	Base de datos del Programa JUNTOS y base de datos del SIS
swap03	Listado establecimientos de salud ubicados en los distritos Juntos registrados en la base de datos del SIGA que tienen asignados los productos 33251, 33254 y 33255.	SIGA
swap04	Listado de establecimientos de salud que registraron en su programación, presupuesto y meta física en el SIGA para los productos 33251, 33254 y 33255.	
swap05a	Número de establecimientos de salud que tienen capacidad resolutiva para una cobertura adecuada de atenciones CRED para niños menores de 12 meses.	
swap05b	Número de establecimientos de salud que tienen capacidad resolutiva para una cobertura adecuada de aplicación de vacunas para niños de 12 meses.	Encuesta del INEI
swap05c	Número de establecimientos de salud que tienen capacidad resolutiva para una cobertura adecuada de brindar sesiones demostrativas para hogares con niños menores de 12 meses.	
swap06	Unidades Ejecutoras que tienen implementado el módulo de patrimonio y logística del SIGA.	SIGA
swap07	Distritos del primer quintil de los departamentos de Amazonas, Cajamarca, y Huánuco con monitoreo social instalado referido a la cobertura de niños con CRED y vacunas.	DGPP - MEF
swap08	Número de establecimientos de salud que tienen capacidad de ofrecer una cobertura adecuada de atenciones CRED para niños menores de 12 meses.	Encuesta del INEI
swap09	Número de niños menores de 12 meses afiliados al SIS.	Base de datos del SIS

¹ Las Fuentes de información utilizadas para calcular los indicadores de desembolso son provistas a nivel nacional, por lo que se ha previsto que la consultoría se lleve a cabo en la ciudad de Lima, en coordinación con las oficinas centrales de las instituciones responsables de proveer la información correspondiente. Sin embargo, si durante el desarrollo de la consultoría se considera necesario hacer viajes fuera de Lima para hacer algunas verificaciones adicionales, el costo de estos viajes está incluido en el costo total de la consultoría que es a todo costo.

Código del indicador	Indicador	Fuente de Información
swap10	Número de microredes que han sido verificadas de manera muestral en su capacidad de generar el dato de CRED completo de manera consistente entre el SIS y los registros administrativos del EESS.	Encuesta del INEI

Fuente: Manual de Operaciones del Proyecto, donde consta las definiciones operacionales de cada uno de los indicadores.

IV. ACTIVIDADES

1. Para la revisión de las fuentes de información:

- a. Se enfocará como mínimo en las siguientes áreas:
 - Verificación de la información proveniente del Programa JUNTOS referida a los niños registrados en el Sistema de Información de Transferencias Condicionadas (SITC).
 - Verificación de la información proveniente del Programa JUNTOS y SIS, cuya base de datos reporta el registro nominado de niños y las atenciones que estos reciben, lo que permite hacer posible el cálculo de niños que reciben atención de CRED oportuna conforme a lo establecido en la ficha técnica del indicador swap02.
 - Verificación de la información proveniente del SIS relacionada con la afiliación de niños menores de 12 meses, según ficha técnica.
 - Verificación de la información del SIGA hasta el nivel de punto de atención (establecimiento de salud), que sustenta la información consignada en los reportes de desembolso.
 - Verificación de los reportes de la DGPP del MEF sobre la implementación del monitoreo social.
 - Verificar los informes del INEI referidos a las encuestas que proveen información para los indicadores swap05a, swap05b, swap05c, swap08 y swap10.
- b. Tomar en cuenta la fecha de provisión y actualización de las bases de datos utilizadas para el cálculo de los indicadores, según lo especificado en los Informes de Desembolso del año 2012, 2013 y 2014:
 - Base de datos del Programa JUNTOS: Utilizada para elaborar las bases de datos analíticas que sustenta los informes.
 - Información provista por el Programa JUNTOS: Se dispone de información relativa a los distritos donde opera el Programa.
 - Información proveniente del SIGA: Bases de datos consolidadas y actualizadas a Diciembre de cada año, con información anual sobre la programación presupuestal.
 - Base de datos del SIS: Utilizada para elaborar las bases de datos analíticas que sustenta los informes.
 - Archivo electrónico con listado de establecimientos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES) ubicados en distritos JUNTOS.
 - Reportes de la DGPP que dan cuenta del proceso y resultado de la implementación del monitoreo social en los distritos seleccionados en el marco del Proyecto.
 - Reportes del INEI que describen los resultados y especificaciones técnicas de la metodología empleada para el recojo de información de las encuestas que se utilizan para reportar los resultados de los indicadores swap05a, swap05b, swap05c, swap08 y swap10.
- c. Luego de verificar las fuentes de información descritas, se debe revisar, analizar y consistenciar el procesamiento de esta información por la DGPP. Para este fin, cabe destacar que la DGPP procesa toda la información recibida a través de la generación de bases de datos analíticas que son compatibles con el programa Cognos, comúnmente denominadas "cubos". Se deberá revisar la correspondencia entre los datos que contienen los cubos y las fuentes de información verificadas. La DGPP entregará al proveedor todos los



cubos utilizados para el cálculo de los indicadores reportados en los informes de desembolso correspondientes.

2. Evaluar cómo se recopila y procesa la información provista a la DGPP para generar los cubos que utiliza para el cálculo de los indicadores, a fin de garantizar los mecanismos internos que preservan la consistencia de los datos. Para esta tarea, la DGPP proveerá información detallada acerca de las fuentes y procesos de construcción de los cubos utilizados en los informes de desembolso.
3. Sostener reuniones con las entidades relacionadas al Proyecto y con la DGPP. Estas reuniones deberán ser documentadas a través de actas. La primera reunión debe ser llevada a cabo con la DGPP durante la primera semana de suscrito el contrato y antes de la remisión del Producto 1 que se indica en la sección V. Productos.
4. Con la finalidad de que el proveedor acceda a cualquier información relevante para la realización de la consultoría, relacionada con la documentación suscrita para el manejo del Proyecto, tales como el Convenio Legal, la Carta de Desembolso, el Manual de Operaciones, los Convenios de Apoyo Presupuestario relacionados al Proyecto, entre otros; la DGPP facilitará al consultor copia de la información siguiente:
 - a. Documento de evaluación del proyecto del Banco (*Project Appraisal Document PAD*) y respectivos anexos técnicos.
 - b. Convenio de Préstamo y sus modificaciones.
 - c. Plan Operativo Anual
 - d. Manual de Operaciones del Proyecto (incluye las fichas técnicas de cada indicador de desembolso del Proyecto)
 - e. Convenio de Apoyo Presupuestario con SIS
 - f. Convenio de Apoyo Presupuestario con el Programa JUNTOS
 - g. Convenio de Apoyo Presupuestario con el Gobierno Regional de Amazonas
 - h. Convenio de Apoyo Presupuestario con el Gobierno Regional de Cajamarca
 - i. Convenio de Apoyo Presupuestario con el Gobierno Regional de Huánuco
 - j. Versión electrónica de las fichas técnicas de los indicadores de desembolso y la metodología de cálculo de su costo unitario.
 - k. BD de la ejecución de gasto de los pliegos involucrados en el proyecto disponibles en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
 - l. Cualquier información adicional que requiriere para la realización de la auditoría.

V. PRODUCTOS

1. Producto 1: Elaboración del Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades, que incluirá el formato de las actas de las reuniones indicadas en el punto 3 de la sección IV. Actividades; así como, la metodología a desarrollar en la consultoría según lo establecido en la sección IV. Actividades. La metodología deberá detallar los procedimientos específicos que le permitan sustentar adecuadamente su opinión sobre la consistencia de los resultados reportados por el MEF como base para el desembolso por parte del Banco Mundial. En este Plan deberá indicarse los viajes que realizará a las regiones del ámbito del Proyecto, según considere el proveedor.
2. Producto 2: Presentar el informe de avance (escrito y en medio magnético) que contenga los resultados para el año 2012 de los puntos detallados de las secciones III. Alcances y la IV. Actividades.
3. Producto 3: Presentar el informe final (escrito y en medio magnético) que contenga los resultados para el año 2012 y 2013 de los puntos detallados de las secciones III. Alcances y la IV. Actividades.
4. Producto 4: Presentar el informe final (escrito y en medio magnético) que contenga los resultados para el año 2014 de los puntos detallados de las secciones III. Alcances y la IV. Actividades. Es preciso indicar, que este producto está sujeto a la entrega del Informe de Desembolso correspondiente al año 2014 elaborado por la DGPP. En ese sentido, el

consultor deberá iniciar lo correspondiente al Producto 4 como máximo a los dos días de remitido el Informe de Desembolso 2014 al Banco Mundial.

Producto	Contenido	Fecha de entrega del producto
Producto 1	Numeral 1 sección IV Productos	A los 10 días de la suscripción del contrato
Producto 2	Numeral 2 sección IV Productos	A los 45 días de la suscripción del contrato
Producto 3	Numeral 3 sección IV Productos	A los 75 días de la suscripción del contrato
Producto 4	Numeral 4 sección IV Productos	Hasta los 100 días de la suscripción del contrato

VI. PLAZO

La consultoría se realizará en un plazo de hasta cien (100) días a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

VII. COSTO y FORMA DE PAGO

El costo total incluye los impuestos de ley, a ser abonado de acuerdo al siguiente esquema de pagos:

Productos	Porcentaje de Pago	Fecha de entrega
Producto 1	10%	A los 10 días de la suscripción del contrato
Producto 2	30%	A los 45 días de la suscripción del contrato
Producto 3	35%	A los 75 días de la suscripción del contrato
Producto 4	25%	Hasta los 100 días de la suscripción del contrato

Cada producto estará sujeto a la aprobación del Director de Presupuesto Temático y de la Coordinadora Técnica de Proyectos; y deberá contar con la comunicación del Director General de la DGPP informando la conformidad de los servicios.

La aprobación de la DGPP estará referida al cumplimiento de los aspectos técnicos y de la ejecución de los servicios. La aprobación de la Dirección – Unidad de Coordinación de Prestamos Sectoriales (Dirección-UCPS) estará referida al cumplimiento de los aspectos formales y administrativos, vinculados a la utilización de los recursos necesarios para proceder a efectuar los pagos acordados.

VIII. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El control y seguimiento de las actividades que se desarrollarán en el marco de esta consultoría, estarán a cargo del Director de Presupuesto Temático y de la Coordinadora Técnica de Proyectos de la DGPP.

El trabajo debe realizarse en estrecha coordinación con el equipo técnico de la Dirección de Presupuesto Temático de la DGPP del MEF y del Banco Mundial.

IX. PERFIL

El proveedor deberá ser una empresa con experiencia mínima de tres (03) años en proyectos relacionados a programas sociales, y haber realizado como mínimo dos (02) consultorías sobre evaluaciones de proyectos sociales.

El equipo de trabajo del proveedor debe contar con al menos dos profesionales de las siguientes características:

Profesional senior

- Formación académica: bachiller en ciencias sociales, salud, economía u otros afines, con estudios de maestría concluidos o con especialización en revisiones y

análisis independientes en áreas relacionadas a sectores sociales, preferentemente del sector público.

- Experiencia general: Experiencia laboral mínima de 10 años en temas relacionados al manejo de indicadores, gestión o dirección de proyectos en los sectores sociales (salud, educación, protección social).
- Experiencia específica: Experiencia no menor a 4 proyectos o programas vinculados al seguimiento o evaluación o análisis de datos. No menor de 3 proyectos o programas relacionados a auditorías de resultados o metodologías de costeo de programas o proyectos sociales. Deseable que tengan alguna experiencia en presupuesto público.

Profesional en sistemas de información

- Formación académica: bachiller en estadística, informática o ingeniería de sistemas, con estudios de especialización en salud pública o epidemiología, o bachiller en ciencias sociales o de la salud, con estudios de estadística o afines.
- Experiencia general: Experiencia laboral mínima de 5 años en manejo de estadísticas y bases de datos relacionadas a sectores sociales y/o salud pública.
- Experiencia específica: Experiencia no menor a 2 proyectos relacionados con el procesamiento y desarrollo de bases de datos analíticas de registros administrativos del sector social (salud, educación, etc.). Experiencia específica no menor a 1 proyecto o programa a fin a la verificación de sistemas de información del sector salud o social.

X. LUGAR DE SERVICIOS, PASAJES Y VIÁTICOS

Los servicios serán prestados en la ciudad de Lima, o en las regiones del Proyecto. El consultor asumirá los costos debido a que es una consultoría a todo costo.

Si durante el desarrollo de la consultoría se considera necesario realizar viajes fuera de Lima para hacer algunas verificaciones adicionales, el costo de estos viajes (pasaje y viático) está incluido en el costo total de la consultoría que es a todo costo, pero será considerado para pago previa aprobación del viaje (fecha y lugar) por la DGPP, de no efectuarse el viaje correspondiente no será considerado y se descontará del monto final de la consultoría en el pago final.

XI. DE LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DEL SERVICIO

El proveedor se compromete a mantener en reserva y confidencialidad toda información conocida directa o indirectamente durante el desarrollo del servicio, asimismo a no revelar a tercero alguno sin previa conformidad escrita de la DGPP.

XII. PROPIEDAD INTELECTUAL

El consultor no tendrá ningún título, patente otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos o archivos electrónicos preparados con los fondos de la consultoría materia de los presentes Términos de Referencia.

Lima, julio 2015

